SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Servicios de Consultoría

Fecha de publicación: 17 de noviembre de 2026

Número de publicación: 01

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo

Organismo Ejecutor: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)

País: Ecuador

Proyecto: Programa BASE – Financiamiento de Bionegocios para un Amazonas Sostenible en Ecuador

Número de operación o donación: EC-T1518 / ATN/GN-20652-EC

Contrato de préstamo N.º: EC-L1286 / 5857/OC-EC y EC-L1286 / 5858/GN-EC

Título de solicitud de propuesta: Desarrollo y automatización de una herramienta para la administración del Fondo de Cobertura para promover créditos productivos a Bionegocios.

Número de solicitud de propuesta: EC-T1518-P00019

Sector: Tecnología de la información / Sistemas financieros

Resumen: Contratación de una firma consultora para desarrollar e integrar en la infraestructura tecnológica de CONAFIPS una herramienta web segura, parametrizable, auditable, altamente disponible y escalable para administrar de forma integral el Fondo de Cobertura (FOCOB) conforme al Reglamento Operativo del Programa BASE y su Anexo 12.

Fecha límite de recepción de expresiones de interés: 08 de diciembre de 2026.

La República del Ecuador ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa BASE – Financiamiento de Bionegocios para un Amazonas Sostenible en Ecuador y se propone utilizar una parte de los recursos de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/GN-20652-EC (EC-T1518) para contratar servicios de consultoría cuyo objeto es “Desarrollo y automatización de una herramienta para la administración del Fondo de Cobertura para promover créditos productivos a Bionegocios”.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

1. Gestión y Metodología Inicial

- Análisis de procesos y fuentes
- Catálogo de Reglas y Fórmulas,
- Trazabilidad Requisito-Regla-Prueba,
- Gobernanza de Perfiles

2. Arquitectura, Desarrollo e Integración de Datos

- Plataforma, Licenciamiento y Repositorio
- Arquitectura de Entornos
- Módulo ETL y Staging Area,
- Integración con Sistemas Institucionales
- Piloto Integral (End-to-End)

3. Seguridad, Control Interno y Pistas de Auditoría

Cumplimiento estricto de la política institucional de seguridad, EGSI v3.0, Norma de Control SEPS y Ley de Protección de Datos

- Autenticación e Identidad
- Doble Control (4 Ojos)
- Criptografía
- Pistas de Auditoría Inmutables
- Pruebas de Seguridad Preliminares

4. Pruebas, Implementación y Transferencia

- Ejecución de pruebas unitarias, funcionales, de integración, regresión, seguridad, rendimiento y de aceptación de usuario (UAT) respaldadas documentalmente
- Corrección total de defectos críticos y altos previos a producción
- Preparación e implementación de planes de despliegue, reversa, respaldo y recuperación ante desastres.
- Despliegue en producción sobre la infraestructura autorizada de CONAFIPS-
- Entrega formal de documentación completa, código fuente en repositorio institucional, scripts de base de datos, diccionarios, manuales y guías.
  Capacitación integral a usuarios operativos, técnicos y gerenciales.

5. Adquisiciones Sostenibles y Continuidad del Negocio

- La consultora priorizará soluciones que aprovechen la infraestructura y licenciamiento institucional existente, minimicen dependencias propietarias innecesarias y favorezcan la mantenibilidad, la eficiencia de recursos, la interoperabilidad y la vida útil de la solución tecnológica.

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo , y podrán participar las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o incluirlas como subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se

encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base a uno de los métodos de selección descritos en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados podrán solicitar más información en a través del correo electrónico o en la dirección indicada al final de este anuncio, de 09:00 a 16:00.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas por escrito en la dirección de correo electrónico o entregadas de manera impresa en la dirección indicada abajo, a más tardar el 08 de diciembre de 2026. Expresiones de interés remitidas por vía electrónica, sí serán permitidas.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios de Consultoría para el "Desarrollo y automatización de una herramienta para la administración del Fondo de Cobertura para promover créditos productivos a Bionegocios", incluyendo:

1. Carta en la que exprese su interés por participar para la prestación de los servicios de consultoría. En la carta se debe indicar, si se presenta como firma consultora individual o en asociación o consorcio con otra/s firma/s.
2. Estatutos de constitución o documentación equivalente de identificación de la firma o asociación en participación: (i) denominación social; (ii) fecha de inicio de sus operaciones y representación legal; (iii) dirección física, electrónica, y teléfonos (nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto. La documentación de constitución de la Firma Consultora y/o APCAs debe contener información sobre el lugar de su constitución.
3. Detalle de la experiencia con la documentación de respaldo (Certificados de cumplimiento o, ejecución de los contratos emitidos por la contratante, o actas de entrega recepción o, facturas). (i) Objeto del trabajo, (ii) Monto del contrato, (iii) Fechas de inicio y culminación (v) entidad contratante (en lo posible los datos de la persona de contacto; (vi) Breve descripción del trabajo realizado.
4. La Firma Consultora (persona jurídica, asociación o consorcio) deberá acreditar objetivamente la siguiente experiencia mínima comprobable:

Experiencia General de la Firma: La firma consultora deberá acreditar al menos cinco (5) años de existencia legal desde su fecha de constitución, demostrados mediante los documentos legales habilitantes de la empresa.
Experiencia Específica de la Firma: La firma consultora deberá acreditar haber ejecutado y culminado satisfactoriamente al menos dos (2) proyectos en los últimos diez (10) años, cuyos objetos contractuales correspondan al desarrollo, implementación, modernización o parametrización de sistemas informáticos transaccionales, financieros, de crédito, gestión de riesgos, garantías, fondos de cobertura o soluciones tecnológicas orientadas a la gestión y trazabilidad de reglas de negocio en el sector financiero, bancario o de la economía popular y solidaria.

Los formularios recomendados para presentar su expresión de interés se encuentran publicados junto con el presente aviso (Aviso de Expresión FOCOB) en la página web: https://www.finanzaspopulares.gob.ec/ en la sección Noticias.

Dirección: AV. AMAZONAS N94-196 Y JUAN JOSÉ VILLALENGUA, PISO 4 (PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE GESTIÓN FINANCIERA).

Organismo Ejecutor: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)

Atención: Milton Roberto Lucero Yepez – Gerente de Riesgos.

Teléfono: +593 02 3801910.

Correo electrónico: milton.lucero@finanzaspopulares.gob.ec con copia a eadquisiciones.bid@finanzaspopulares.gob.ec

Sitio Web: https://www.finanzaspopulares.gob.ec/noticias/

Atentamente,

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
HECTOR VINICIO MOSQUERA ALCOCER

Mgs. Héctor Vinicio Mosquera Alcocer

Gerente General
CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS